

2017
Año de las
energías
renovables



facultad
de artes



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0034945/2017

Córdoba, 04 AGO 2017

VISTO

La solicitud de designación interina en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la Mgter. Clementina Edith Zablosky, elevada por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Académico de Artes Visuales cuenta con vacancia definitiva de un cargo de profesor titular con dedicación exclusiva en la cátedra de Historia del Arte Argentino y Latinoamericano.

Que la reubicación del cargo vacante, la solicitud de aumento de dedicación y su oportuno reconocimiento por concurso en el marco de lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 2/2014, cuentan con el aval de la Comisión Asesora departamental y opinión favorable de la Secretaría Académica.

Que la citada docente actualmente es Profesora Regular en dos cargos de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en las cátedras de Antropología del Arte y de Historia I, ambas del Plan de Estudios de 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales.

Que la antigüedad significativa como profesora Regular, el compromiso permanente con la institución y la trayectoria académica, fundamentan la asignación de aumento de dedicación,

Que la docente interesada presta conformidad a foja seis de las presentes actuaciones.

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 31 de julio de 2017 recomendó, ante la urgencia de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas a asignar, emitir el presente acto *ad referéndum* de dicho Cuerpo.

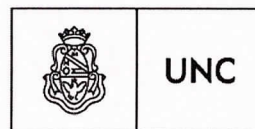
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(*ad referéndum* del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra de Antropología del Arte con atención a Historia del Arte I, ambas del Plan de Estudios 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales, a la Mgter. Clementina Edith ZABLOSKY, legajo N° 35.553, desde el 1 de agosto de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0034945/2017

ARTÍCULO 2º: Conceder licencia sin goce de haberes a la Mgter. Clementina Edith ZABLOSKY, legajo N° 35.553, desde el 1 de agosto de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, en dos cargos de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de las cátedra de Antropología del Arte y de Historia del Arte I, respectivamente, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1.-, opción a), del convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: La citada docente deberá concurrir una vez notificada a Personal, Sueldos y Contrataciones a fin de completar documentación; y posteriormente a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en término de diez días.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, a Personal, Sueldos y Contrataciones. Notificar a la interesada. Cumplido, remitir las actuaciones a Secretaría de Consejo.

RESOLUCION N°

381

Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC

Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba